



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00727-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones, se dispone:

Revisadas las diligencias tenemos que en audiencia de fecha 14 de julio de 2021, se ordenó oficiar al Juzgado 19 de Familia en Oralidad de Bogotá, para que remita a éste despacho copia del proceso de Alimentos y Visitas con radicado 2018-00619, así mismo, se REQUIRIO a la señora YARITZA BAUTISTA para que allegue copia auténtica del registro civil de nacimiento con las notas marginales, documento que ha sido solicitado desde la admisión de la demanda.

Obra bajo el radicado 16 del expediente virtual, respuesta del Juzgado Diecinueve de Familia en Oralidad de Bogotá de fecha 16 de julio de 2021, donde informa que el proceso 2018-00619 se encuentra archivado en la caja 806, indicando que se hace necesario el desarchivo del mismo, que una vez se tenga acceso al expediente procederán a remitir la copia solicitada, como quiera que a la fecha no obra al interior de las diligencias lo solicitado al homólogo 19 de Familia, ni el registro civil de nacimiento de la demandante, se ordena:

1. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al Juzgado Diecinueve de Familia en Oralidad de Bogotá, a fin de que se sirva remitir copia del proceso con radicado No. 2018-00619, solicitado mediante oficio desde el 14 de julio de 2021, lo anterior, en razón a que se hace necesario para continuar con el presente trámite. **OFÍCIESE.**

2. REQUERIR nuevamente a la señora YARITZA BEATRIZ BAUTISTA LEÓN y a su apoderado judicial, para que den cumplimiento a lo ordenado en la referida audiencia, esto es, allegar el registro civil de nacimiento de la demandante con las anotaciones marginales. **Comuníqueseles por el medio más expedito.**

Por secretaría elabórese el oficio ordenado y tramítese por secretaría, adjuntando copia del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **182**

HOY: **28 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP